SESIÓN ORDINARIA.

AGOSTO 14 DEL 2026.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: SEDE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARTAGO.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención de la invitada, teniente **DIANA LORENA GÓMEZ AGUDELO,** cuerpo de bomberos voluntarios de Cartago.
5. Lectura de comunicaciones.
6. Proposiciones.
7. Asuntos varios.

DESARROLLO:

El señor presidente el H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO inició saludando a la ciudadanía, a los honorables concejales y a las demás personas presentes, e informó que, de manera excepcional, la sesión se desarrollaba desde el **tercer piso de las instalaciones del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago**, espacio dispuesto para garantizar la continuidad de las actividades del Concejo Municipal y permitir el acompañamiento presencial de la ciudadanía.

Seguidamente, presentó un saludo especial a la Teniente DIANA LORENA GÓMEZ AGUDELO**,** comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago, y expresó su agradecimiento por la disposición de la institución para acoger temporalmente a la Administración Municipal y al Concejo, ante las afectaciones ocasionadas por la emergencia.

La Presidencia destacó la importancia de la presencia de la comandante en la sesión, con el propósito de conocer las acciones adelantadas por el Cuerpo de Bomberos durante la emergencia generada por el evento natural registrado el

pasado lunes. Finalmente, la Presidencia dejó constancia de la presencia del honorable concejal ADALBERTO MALDONADO, Segundo Vicepresidente de la Corporación, y solicitó al Secretario dar inicio al desarrollo de la sesión.

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la Ciudad de Cartago Valle del Cauca.

2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.

El presidente dio nuevamente la bienvenida a la Teniente DIANA LORENA GÓMEZ y agradeció su disposición para participar en la sesión e informar a la Corporación sobre las acciones adelantadas durante los últimos días con ocasión de la emergencia. Manifestó que el evento ocurrido el pasado lunes modificó significativamente las condiciones y prioridades de numerosas familias y comunidades, independientemente de su condición socioeconómica. Señaló que esta situación también generó cambios en las prioridades, necesidades y programación del Concejo Municipal para el mes de agosto.

En este sentido, consideró necesario que, durante el periodo de sesiones correspondiente a dicho mes, la Corporación concentre sus esfuerzos en el seguimiento y atención de la emergencia, orientando los debates, invitaciones y demás actividades institucionales hacia las acciones de respuesta, recuperación y reconstrucción requeridas por el Municipio. Asimismo, recalcó que, aunque Cartago no presentó afectaciones de la misma magnitud que otros municipios de la región, la infraestructura institucional resultó considerablemente comprometida, especialmente la sede de la Alcaldía Municipal, la cual debió ser desalojada y cuya operación se encuentra actualmente distribuida en diferentes espacios del Municipio.

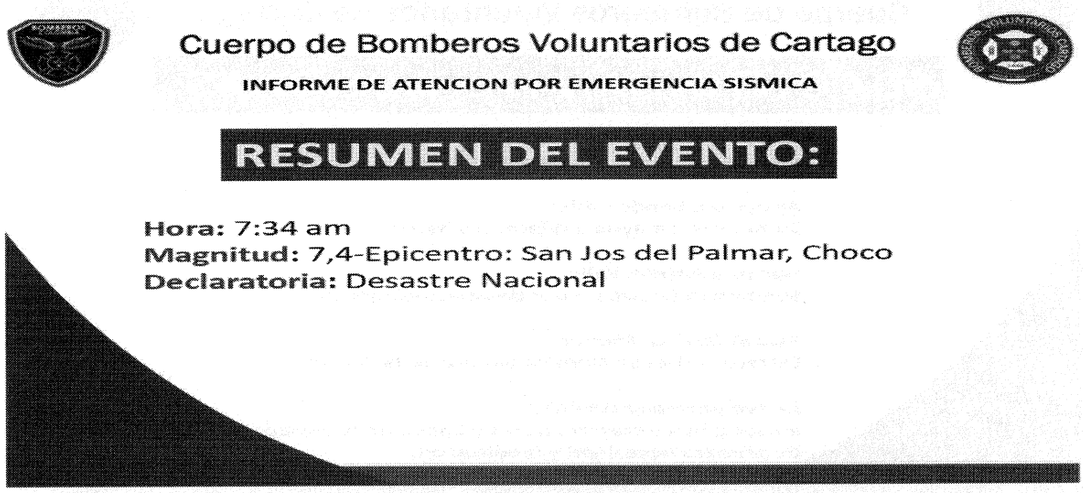
Respecto del Concejo Municipal, indicó que, si bien el área administrativa continúa operativa, existen condiciones de riesgo asociadas a la estructura de la Alcaldía ubicada frente a las instalaciones de la Corporación, particularmente ante la continuidad de los movimientos sísmicos registrados en los últimos días. Por tal motivo, se ha dispuesto temporalmente el desarrollo de las sesiones en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago.

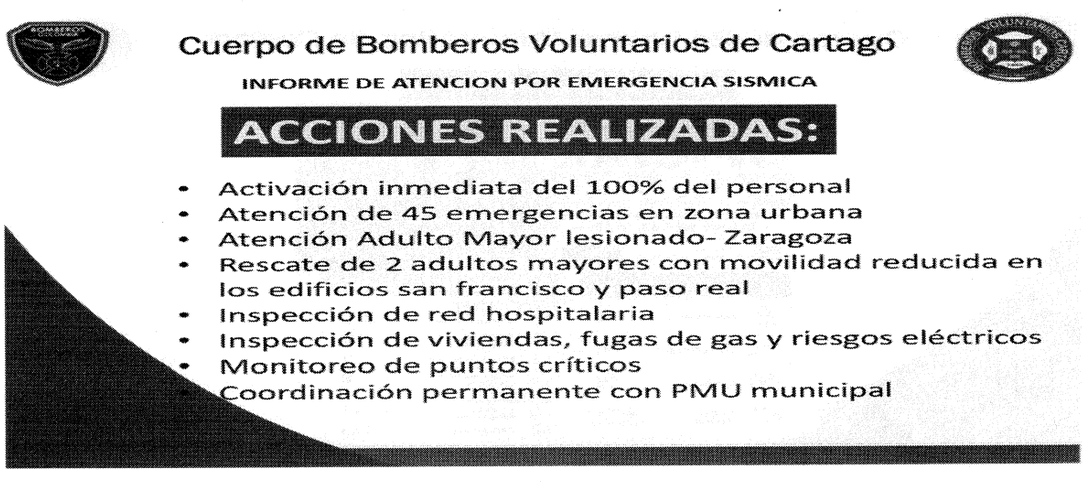
Finalmente, la Presidencia destacó y reconoció la labor adelantada por el Cuerpo de Bomberos desde los primeros momentos posteriores al evento y reiteró su agradecimiento a la comandante DIANA GÓMEZ por su participación en la sesión, concediéndole el uso de la palabra para que informara a la Corporación sobre las acciones de atención, respuesta y coordinación desarrolladas durante la emergencia.

Se anunció la presencia de las H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA y SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO

4. Se le concedió el uso de la palabra a la teniente DIANA LORENA GÓMEZ, cuerpo de bomberos voluntarios de Cartago, quien presentó un saludo protocolario al señor Presidente del Honorable Concejo Municipal, al señor Vicepresidente y a los demás concejales presentes. Acto seguido, la teniente GÓMEZ AGUDELO dio inicio a su intervención, con el propósito de presentar las acciones iniciales adelantadas por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago con ocasión del evento sísmico registrado a nivel nacional, así como las actuaciones desarrolladas de manera inmediata para la atención y verificación de posibles afectaciones en el Municipio.

Para el desarrollo de su exposición, la teniente se apoyó en material audiovisual y diapositivas, mediante las cuales procedió a explicar de manera detallada las acciones implementadas por el organismo de socorro como respuesta inicial al evento sísmico.





Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago

INFORME DE ATENCION POR EMERGENCIA SISMICA

RECURSOS EMPLEADOS:

RECURSO	CANTIDAD/DETALLE
Personal	60 Bomberos
Ambulancias	2
Maquinas Extintoras	3
Camionetas	1
Tempo de Operación	5 días y continua la emergencia

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago

SE CONTINUAN LAS ACCIONES:

Apoyo a la Ciudad de Pereira:
Envió de 20 socorristas de Bomberos

Apoyo a Obando Valle:
Suministro de agua a diferentes barrios

Apoyo a Argelia Valle:
Suministro de agua a por desabastecimiento

Apoyo Basílica Menor:
Extracción Lienzo Nuestra Señora de la Pobreza

Apoyo permanente PMU:
Inspección a infraestructuras y apoyo en la extracción de productos de primera necesidad y medicación.

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago

INFORMACION PMU:



Finalmente, la teniente DIANA LORENA manifestó que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago continúa realizando el acompañamiento permanente al Puesto de Mando Unificado (PMU), instancia desde la cual se vienen coordinando y definiendo las acciones posteriores relacionadas con la atención y seguimiento de la situación presentada.

Precisó que las actuaciones que se desarrollen en adelante estarán articuladas y coordinadas en el marco del PMU, bajo la dirección de la alcaldesa encargada, de conformidad con las competencias y protocolos establecidos para la atención de este tipo de eventos. Concluida su exposición, la teniente expresó su disposición para atender las inquietudes, preguntas o requerimientos que los honorables concejales consideraran pertinentes.

Se anunció la presencia del H.C. MAURICIO MOLINA ARANGO.

Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, quien agradeció la presencia de la Comandante y de los integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago, y reconoció la labor desarrollada por la institución en la atención de emergencias, la protección de la vida y su participación en el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. La Honorable Concejal manifestó su preocupación frente al estado de las edificaciones reportadas como averiadas y que podrían representar un riesgo para la población, de acuerdo con la información presentada por la Administración Municipal y el Puesto de Mando Unificado (PMU).

Solicitó conocer si el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo había adoptado decisiones respecto de las edificaciones que presentaban afectaciones estructurales graves, particularmente la Basílica Menor, el edificio San Francisco y el inmueble ubicado en la carrera 4.ª entre calles 16 y 17, los cuales, según señaló, evidenciaban desde el exterior un nivel significativo de afectación. Asimismo, señaló que, aunque se habían adelantado visitas técnicas y procesos de evaluación por parte de las entidades competentes, era necesario conocer las medidas de fondo que se adoptarían frente a las estructuras que representaran un riesgo para la integridad de la ciudadanía, incluyendo, cuando técnicamente correspondiera, su demolición o intervención. A su vez, solicitó información sobre las decisiones adoptadas o previstas por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo frente a las edificaciones con afectaciones graves, enfatizando que la protección de la vida y la seguridad de la ciudadanía debía constituir el criterio prioritario para la adopción de dichas medidas.

Se le concedió el uso de la interpelación a la H.C. ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, quien manifestó su respaldo a la preocupación expresada por la H.C. SANDRA ALZATE frente al estado de las edificaciones que presentaban riesgo para sus ocupantes. Solicitó a la Comandante precisar si, en alguno de los inmuebles identificados con riesgo, sus habitantes se habían negado a evacuar. Señaló que

comprendía el impacto emocional y psicológico que implicaba para las familias la posibilidad de perder sus viviendas y pertenencias; sin embargo, consideró necesario priorizar la protección de la vida y adoptar oportunamente las medidas preventivas correspondientes. Asimismo, resaltó la importancia de brindar acompañamiento institucional y psicosocial a las personas afectadas, con el propósito de facilitar la comprensión y aceptación de las medidas que fueran necesarias frente al estado de sus viviendas o a una eventual demolición.

Finalmente, destacó que, si bien hasta ese momento no se habían registrado pérdidas humanas, la ocurrencia de nuevas réplicas y la existencia de edificaciones pendientes de valoración estructural representaban un riesgo que requería atención inmediata. En este sentido, reiteró la necesidad de fortalecer la corresponsabilidad entre la ciudadanía y las instituciones municipales para prevenir situaciones que pudieran comprometer la vida e integridad de los habitantes de Cartago.

Finaliza la H.C. SANDRA ALZATE quien manifestó que su preocupación principal estaba relacionada con la seguridad de la población frente al estado de las edificaciones afectadas. Señaló que, de acuerdo con la información presentada por la Administración Municipal y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, aproximadamente 1.092 personas habían resultado afectadas y 30 habían presentado lesiones como consecuencia de la emergencia. Asimismo, destacó que, pese a la magnitud de la situación en otros municipios del Norte del Valle, Risaralda y Quindío, Cartago contaba con una red de apoyo institucional y comunitaria que permitiría articular esfuerzos para atender las necesidades de las familias afectadas.

Finalmente, reiteró que la prioridad debía ser la protección de la vida y la seguridad de los habitantes, especialmente frente a las edificaciones que pudieran representar un riesgo. En este sentido, consideró necesario que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo adoptara las decisiones técnicas y administrativas pertinentes y que estas fueran socializadas con la ciudadanía, resaltando la importancia de continuar gestionando el apoyo de los gobiernos Nacional, Departamental y Municipal para atender la emergencia y avanzar en la recuperación del Municipio.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. VICTOR ALFONSO PINEDA AMAYA, quien exaltó la labor desarrollada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago durante la atención de la emergencia y solicitó a la Plenaria considerar la realización de un reconocimiento público a la institución por su servicio a la comunidad. Asimismo, manifestó su disposición para apoyar, desde el Concejo Municipal y dentro del marco de sus competencias constitucionales y legales, las gestiones requeridas por el Cuerpo de Bomberos. En este sentido, consideró pertinente revisar la destinación y transferencia de los recursos asociados al impuesto que financia al organismo de bomberos, así como el respaldo brindado por la Administración Municipal para garantizar su adecuada operación.

Frente a las edificaciones afectadas por la emergencia, expresó preocupación por aquellas construcciones recientes que presentaban daños estructurales o riesgo de colapso, señalando la necesidad de establecer las causas de dichas afectaciones y verificar el cumplimiento de las normas técnicas de construcción y de los procedimientos relacionados con el otorgamiento de licencias urbanísticas.

El H.C. VICTOR PINEDA indicó que el debate de control político propuesto a la Secretaría de Planeación Municipal debía abordar, además de los aspectos ambientales, los procedimientos de licenciamiento, las verificaciones técnicas y las responsabilidades asociadas a las edificaciones que presentaran condiciones de riesgo. Solicitó que se informara sobre las autoridades responsables de la expedición de las respectivas licencias y sobre los controles efectuados durante los procesos de construcción. Asimismo, cuestionó el funcionamiento y la continuidad de la Curaduría Urbana, señalando la necesidad de conocer el estado del proceso de selección o concurso correspondiente y de establecer las medidas institucionales que permitan garantizar el adecuado ejercicio de las funciones de licenciamiento urbanístico.

Finalmente, recalcó la necesidad de fortalecer los mecanismos de control sobre las construcciones ejecutadas en el Municipio, especialmente aquellas ubicadas en zonas con restricciones ambientales o de riesgo. Solicitó a la Presidencia y a la Administración Municipal adoptar las acciones de seguimiento pertinentes, con el propósito de prevenir nuevas situaciones que puedan comprometer la seguridad y la vida de los habitantes de Cartago.

Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. ANGELICA LEÓN PULGARÍN, quien agradeció al señor Presidente y extendió un saludo a los integrantes del Concejo Municipal, a la comunidad que sigue la sesión a través de las redes sociales y, especialmente, a los integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago, a quienes reconoció por la labor que vienen desarrollando en el marco de la emergencia que afecta al Municipio y a diferentes localidades de la región. Destacó la solidaridad y capacidad de respuesta demostrada por la ciudadanía, los organismos de socorro y las diferentes instituciones, resaltando particularmente el trabajo articulado que se viene realizando para atender las comunidades afectadas.

Frente a la exposición de la Comandante del Cuerpo de Bomberos, solicitó ampliar la información relacionada con el funcionamiento del Puesto de Mando Unificado – PMU, especialmente respecto de las entidades que lo integran, su lugar de operación, funciones y mecanismos de coordinación. Señaló que esta información no solo es de interés para los integrantes del Concejo Municipal, sino también para la comunidad Cartagüeña, por lo que consideró importante que sea socializada de manera clara y oportuna. Asimismo, resaltó la participación de la Administración Municipal, del Concejo Municipal y de los organismos de socorro en las acciones de atención, destacando el acompañamiento realizado por el Presidente del Concejo Municipal y la labor permanente que adelanta el Cuerpo de Bomberos, tanto en Cartago como en otros municipios afectados.

La Honorable Concejal destacó igualmente la unidad y solidaridad demostrada por los integrantes del Concejo Municipal frente a la emergencia, señalando que, además de las funciones propias de la Corporación, en estas circunstancias resulta fundamental priorizar el componente humano y contribuir, desde las posibilidades de cada uno, a la atención de las necesidades de la comunidad. Agradeció a los organismos de socorro y demás representantes institucionales por su participación en la sesión y por el trabajo que desarrollan en territorio. Reiteró la importancia de socializar los informes y reportes sobre la emergencia, invitando a los concejales a contribuir, a través de sus canales de comunicación, a la divulgación de información oficial que permita a la ciudadanía conocer el estado de la situación y las acciones adelantadas.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. JESUS ELIAS, quien saludó y dio la bienvenida a la Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago, DIANA LORENA, así como a los integrantes del organismo de socorro, concejales, periodistas, líderes sociales y comunidad presente. Hizo un llamado a la unidad y al trabajo articulado frente a la situación de emergencia, destacando la importancia del Puesto de Mando Unificado – PMU como instancia de coordinación para la toma de decisiones y articulación de los organismos de socorro, autoridades, sector salud y demás actores involucrados, con el propósito de garantizar que las ayudas y acciones de respuesta sean más efectivas y evitar esfuerzos aislados. Asimismo, resaltó la solidaridad de diferentes sectores de la comunidad mediante la implementación de centros de acopio y la recolección de ayudas para las personas afectadas, señalando que, ante la emergencia, debe prevalecer el propósito de ayudar por encima de intereses políticos, personales, religiosos o de cualquier otra índole.

En relación con las intervenciones sobre las licencias de construcción y las condiciones de las edificaciones, manifestó la necesidad de fortalecer la conciencia y responsabilidad tanto de las entidades encargadas de la regulación y control como de los ciudadanos. Señaló que las construcciones deben cumplir con las normas técnicas y de seguridad, utilizando materiales adecuados y procurando condiciones que permitan reducir los riesgos frente a fenómenos naturales como vientos fuertes y movimientos sísmicos.

Precisó que, si bien el cumplimiento de las normas de construcción es fundamental, existen fenómenos naturales y condiciones particulares de los terrenos que pueden generar afectaciones, por lo que reiteró el llamado a generar mayor conciencia, solidaridad y corresponsabilidad entre las autoridades y la ciudadanía. Concluyó invitando a mantener la unidad y el trabajo conjunto para contribuir a la recuperación de Cartago y brindar apoyo a las demás comunidades afectadas.

Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. MARIA AYDEE CORTES SERNA, quien agradeció a la Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago, DIANA LORENA, y a su equipo de trabajo por permitir la realización de la sesión en

sus instalaciones, destacando la importancia de continuar ejerciendo la labor institucional del Concejo Municipal en el marco de la emergencia. Resaltó la solidaridad demostrada por la ciudadanía de Cartago, del departamento y del país frente a la situación de emergencia, destacando el apoyo recibido incluso desde otras regiones y del exterior. Asimismo, reconoció el trabajo adelantado por los integrantes del Concejo Municipal y diferentes organizaciones y fundaciones que, desde sus respectivos ámbitos, han contribuido a la atención de las comunidades afectadas.

De igual manera, agradeció a la Doctora LAURA RENGIFO por la atención y gestión de las solicitudes formuladas por la comunidad, particularmente aquellas relacionadas con visitas y verificaciones técnicas en diferentes sectores del Municipio, resaltando su disposición y capacidad de respuesta frente a las necesidades reportadas por la ciudadanía.

La Honorable Concejal informó que tres iglesias cristianas del Municipio han reportado afectaciones en sus estructuras, señalando que estas situaciones ya se encuentran en conocimiento de la Gestión del Riesgo y hacen parte de los procesos de caracterización que se vienen adelantando. En este sentido, solicitó que las comunidades religiosas y sus espacios de congregación sean igualmente tenidos en cuenta dentro de las acciones de evaluación y atención de las afectaciones, destacando el trabajo articulado que se viene desarrollando con la Gobernación para brindar apoyo a las organizaciones afectadas.

Finalmente, felicitó a la Comandante del Cuerpo de Bomberos y a todo su equipo por la labor desarrollada durante la emergencia, así como a la Defensa Civil, la Cruz Roja y demás organismos y personas que han contribuido a la atención de las comunidades afectadas en Cartago y otros municipios de la región. Reiteró su reconocimiento a quienes han trabajado de manera articulada y solidaria para brindar asistencia durante la emergencia.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. HERNANDO MARIN CANO, quien saludó a la Teniente DIANA GÓMEZ, a los Honorables Concejales, funcionarios, personal logístico y comunidad que sigue la sesión a través de los diferentes medios de comunicación. Reconoció y felicitó la labor desarrollada por los Cuerpos de Bomberos de los municipios afectados por la emergencia, destacando el compromiso, esfuerzo y dedicación de sus integrantes en las labores de atención y respuesta. Asimismo, agradeció a la Teniente DIANA GÓMEZ por el trabajo adelantado por el Cuerpo de Bomberos de Cartago y por facilitar sus instalaciones para el desarrollo de la sesión.

En relación con el Puesto de Mando Unificado – PMU, resaltó su importancia como mecanismo de coordinación entre los diferentes municipios y organismos de atención, permitiendo identificar las necesidades específicas de cada territorio y orientar las ayudas de manera eficiente. Como ejemplo, señaló que mientras

algunos municipios requieren principalmente alimentos, otros presentan necesidades relacionadas con agua, elementos de protección, materiales de construcción, tejas, ladrillos, alambre, puntillas, entre otros insumos.

En este sentido, hizo un llamado a la comunidad y a las personas que desean realizar donaciones para que, antes de efectuar el envío de ayudas, consulten las necesidades identificadas a través de los respectivos PMU, con el fin de evitar la concentración de determinados elementos y garantizar una distribución acorde con los requerimientos de cada Municipio. Asimismo, destacó la importancia de mantener la atención sobre las necesidades de las familias afectadas, teniendo en cuenta que la emergencia genera afectaciones que pueden prolongarse en el tiempo y que las ayudas alimentarias y materiales seguirán siendo necesarias durante el proceso de recuperación. Reconoció el trabajo realizado por el PMU del Municipio de El Águila, destacando la distribución de las ayudas directamente a las familias afectadas, y reiteró su llamado a fortalecer la coordinación institucional y comunitaria para garantizar que las donaciones sean direccionadas de manera organizada, oportuna y eficiente. Concluyó felicitando al Cuerpo de Bomberos y a todas las personas y entidades que se han vinculado a las labores de apoyo a las comunidades afectadas.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ, quien extendió un reconocimiento al Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja, la Defensa Civil y demás organismos y personas que vienen apoyando la atención de las comunidades afectadas por la emergencia, destacando la solidaridad y disposición de la ciudadanía. En relación con las afectaciones presentadas en algunas edificaciones, manifestó la importancia de precisar el procedimiento para la expedición de las licencias de construcción y las responsabilidades de las diferentes entidades y actores involucrados. Señaló que, de acuerdo con la normatividad vigente, los proyectos deben cumplir, entre otros aspectos, con la NSR-10, el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, las condiciones de uso del suelo y los estudios y diseños correspondientes antes de obtener la respectiva licencia de construcción.

Explicó que la licencia habilita al constructor para desarrollar el proyecto conforme a los planos, estudios y especificaciones aprobados, mientras que las labores de control durante la ejecución de las obras corresponden a las autoridades competentes mediante los mecanismos de control urbano. En este sentido, resaltó la importancia de establecer responsabilidades frente a eventuales incumplimientos entre lo aprobado y lo efectivamente construido.

Durante la intervención se presentó un intercambio de opiniones con el H.C. VÍCTOR PINEDA, quien manifestó su preocupación por el cumplimiento efectivo de los procedimientos establecidos para la expedición de licencias y el seguimiento a las obras. Señaló la importancia de fortalecer los mecanismos de verificación y control previstos en el POT y en la normativa aplicable, especialmente frente a

proyectos urbanísticos y edificaciones que puedan representar riesgos para la población.

El H.C. ADALBERTO MALDONADO indicó que las edificaciones cuentan con garantías legales frente a daños estructurales, señalando que los constructores deben responder durante un período de diez años por este tipo de afectaciones y durante un año por daños no estructurales, conforme a las disposiciones aplicables. Asimismo, destacó la evolución de la normativa de sismo resistencia a partir de experiencias anteriores y la necesidad de que los constructores cumplan rigurosamente con las especificaciones técnicas y estructurales aprobadas. Igualmente, explicó que las normas de diseño estructural contemplan las características del suelo y las condiciones del territorio, y que el objetivo de las estructuras frente a eventos sísmicos es garantizar condiciones de resistencia que permitan proteger la vida de sus ocupantes y facilitar su evacuación, reconociendo que la magnitud de los fenómenos naturales puede superar las previsiones de cualquier diseño.

Por su parte, el H.C. VÍCTOR PINEDA reiteró la necesidad de fortalecer el control sobre las construcciones y de adoptar medidas preventivas antes de que se presenten hechos que comprometan la vida o integridad de las personas. En particular, llamó la atención sobre posibles proyectos de vivienda que se estarían desarrollando en sectores clasificados como suelo rural o de protección, mencionando los predios denominados LA JUANITA y VILLA MELISA, ubicados en el sector de las partidas hacia Modín, respecto de los cuales manifestó tener información relacionada con restricciones de uso del suelo y posibles condiciones de riesgo por remoción en masa.

El Honorable Concejal solicitó que las autoridades competentes verifiquen el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial, las condiciones de uso del suelo y las restricciones ambientales y de gestión del riesgo aplicables a dichos sectores, reiterando que el control preventivo debe realizarse antes de que se materialicen situaciones que puedan poner en riesgo a la comunidad.

Finalmente, el H.C. ADALBERTO MALDONADO GONZÁLEZ manifestó que no contaba con una explicación frente a la eventual ejecución de proyectos en áreas donde la normativa no lo permita y señaló la importancia de fortalecer la capacidad institucional para atender los procesos relacionados con el desarrollo urbanístico. En este sentido, destacó la necesidad de avanzar en la implementación de una segunda curaduría urbana para el Municipio, considerando el crecimiento poblacional y urbanístico de Cartago, con el propósito de mejorar la capacidad de respuesta y atención de los trámites relacionados con licencias de construcción.

El señor Presidente manifestó su preocupación por la extensión de la sesión, señalando que la participación de la Comandante del Cuerpo de Bomberos había sido programada inicialmente por un término de veinte (20) minutos y que su permanencia en el recinto se había extendido considerablemente. En este sentido, hizo un llamado a los Honorables Concejales a respetar los tiempos establecidos,

teniendo en cuenta que los funcionarios y representantes de los organismos de socorro se encuentran atendiendo múltiples responsabilidades y disponen de un tiempo limitado para participar en la sesión.

El H.C. JHON FREDY SERNA manifestó su acuerdo con lo expresado por el Presidente y señaló la importancia de dar cumplimiento al Reglamento Interno del Concejo Municipal, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la sesión y evitar que esta se extienda innecesariamente.

El señor Presidente acogió la observación y señaló que continuaría aplicando las disposiciones reglamentarias relacionadas con el uso de la palabra. Posteriormente, informó que la lista de intervenciones se encontraba cerrada; no obstante, atendiendo la solicitud presentada, concedió el uso de la palabra al H.C. MAURICIO MOLINA ARANGO.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. MAURICIO MOLINA, quien manifestó su agradecimiento a los cuerpos de bomberos y demás organismos de socorro por la labor desarrollada durante la emergencia ocasionada por el sismo, destacando su compromiso, capacidad de respuesta y disposición para salvaguardar la vida e integridad de la comunidad, aun poniendo en riesgo su propia seguridad. El Honorable Concejal señaló que, además del reconocimiento a la labor realizada, corresponde al Concejo Municipal y a la Administración Municipal identificar las necesidades y requerimientos de los organismos de socorro, con el propósito de establecer acciones que permitan fortalecer su capacidad de respuesta inmediata frente a situaciones de emergencia.

Finalmente, manifestó su interés en conocer de manera directa las necesidades del Cuerpo de Bomberos y las alternativas mediante las cuales, desde la institucionalidad municipal, se pueda contribuir a su fortalecimiento.

La teniente DIANA LORENA dio respuesta a las inquietudes formuladas por los Honorables Concejales, particularmente frente a las acciones adelantadas respecto de edificaciones que presentan posibles riesgos de colapso. Informó que las primeras inspecciones fueron realizadas por ingenieros civiles de la Oficina de Gestión del Riesgo, quienes, al identificar posibles afectaciones estructurales, recomendaron el desalojo preventivo de algunas edificaciones y la restricción de movilidad en determinados sectores del centro histórico.

Precisó que la evaluación inicial no determina por sí sola la habitabilidad de las estructuras, por lo que se requiere el concepto de un ingeniero estructural que certifique las condiciones de seguridad de cada inmueble. Señaló que, a la fecha de la intervención, los informes técnicos de algunas edificaciones aún se encontraban en proceso de consolidación y que, en el marco del PMU, no se había adoptado ninguna orden de demolición, a la espera de los respectivos conceptos técnicos.

Respecto de la Basílica, informó que se realizaron inspecciones en diferentes jornadas por parte de ingenieros civiles, efectuando mediciones de los muros internos y externos con el propósito de identificar posibles desplazamientos derivados de las réplicas. Manifestó que, de acuerdo con las verificaciones realizadas, los muros que permanecen en pie presentaban condiciones adecuadas de nivelación. Indicó, además, que el retiro de los escombros deberá realizarse de manera manual y progresiva, debido al riesgo que aún representan algunas estructuras, adoptando medidas de aseguramiento de los muros durante el proceso.

En cuanto al Puesto de Mando Unificado – PMU, explicó que este se encuentra integrado por autoridades y entidades con competencias en materia de gestión del riesgo y atención de emergencias, entre ellas el Alcalde Municipal, quien lo preside; la Oficina de Gestión del Riesgo, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Gobierno, Policía, Ejército, Defensa Civil, Cruz Roja y Cuerpo de Bomberos, entre otras entidades. Señaló que, dependiendo de las características de la emergencia, se incorporan entidades e instituciones adicionales, algunas con voz y voto y otras en calidad de invitadas.

Agregó que dentro del PMU participan también entidades como la CVC, la Secretaría de Salud y las Empresas Municipales, particularmente frente a asuntos relacionados con el suministro de agua y servicios públicos. Asimismo, indicó que el Presidente del Concejo Municipal, H.C. FELIPE MEDINA, ha sido invitado a participar en las reuniones del PMU debido a la magnitud de la emergencia y al acompañamiento que viene realizando desde el Concejo Municipal.

La Teniente informó que, como medida preventiva, se restringió la movilidad en sectores del centro histórico debido al riesgo de desprendimiento de elementos de las fachadas y a la ocurrencia de réplicas. Para garantizar el cumplimiento de las restricciones y evitar el ingreso de personas a zonas de riesgo, se dispuso el acompañamiento de la Policía y el Ejército.

Relató algunos casos en los que fue necesario realizar desalojos preventivos, destacando la situación presentada en una residencia del centro, donde el desprendimiento de una pared afectó una habitación y generó riesgo para una adulta mayor que se encontraba allí. Explicó que, ante la negativa inicial de abandonar el inmueble, se gestionó una alternativa temporal de alojamiento, priorizando la protección de su vida e integridad. Concluyó agradeciendo al Concejo Municipal por la invitación y reiterando el compromiso de los organismos de socorro y de las entidades que integran el PMU con el monitoreo permanente de las estructuras afectadas y la atención de la emergencia.

El señor Presidente agradeció a la Teniente DIANA LORENA su participación en la sesión, así como la presencia de las unidades del Cuerpo de Bomberos y el acompañamiento brindado a la institucionalidad de Cartago durante la emergencia. Destacó que, como consecuencia del sismo, varias instalaciones institucionales resultaron afectadas, entre ellas la Alcaldía Municipal y la sede del Concejo Municipal, por lo que resaltó la importancia de contar con las instalaciones del

Cuerpo de Bomberos como espacio que permitió garantizar la continuidad del funcionamiento de las instituciones públicas. Señaló que mantener la institucionalidad operativa durante una emergencia resulta fundamental para evitar escenarios de desorganización y garantizar la atención de las necesidades de la comunidad. Agradeció nuevamente a la Comandante y a los integrantes del Cuerpo de Bomberos por su disposición y trabajo permanente, indicando que se mantendría la comunicación y coordinación institucional.

Finalmente, la Teniente DIANA LORENA agradeció al Presidente y a los Honorables Concejales por la invitación, el reconocimiento y el apoyo brindado, manifestando que las instalaciones del Cuerpo de Bomberos están a disposición de la institucionalidad y de la comunidad de Cartago. Asimismo, señaló que las palabras de reconocimiento constituyen un estímulo para los integrantes de los organismos de socorro, quienes han incrementado sus jornadas de trabajo con ocasión de la emergencia.

5. No se presentaron comunicaciones.

6. Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, quien, con fundamento en la información presentada por la Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago, los reportes oficiales del Municipio y la información divulgada por la Administración Municipal, señaló que, a la fecha, se registraban treinta (30) personas lesionadas, cuatrocientas veintisiete (427) viviendas averiadas, quince (15) viviendas destruidas, cuatrocientas veintidós (422) familias afectadas, correspondientes a aproximadamente mil noventa y dos (1.092) personas, y ocho (8) iglesias afectadas.

En consideración a las competencias del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y a las etapas de conocimiento, atención y recuperación de la emergencia, la Honorable Concejal presentó una proposición orientada a la conformación de una **Mesa de Seguimiento para la Recuperación de Cartago**, con el propósito de que el Concejo Municipal realice seguimiento a las acciones de atención humanitaria y al proceso de recuperación y reconstrucción de las viviendas afectadas o destruidas.

Señaló que dicha mesa permitiría realizar seguimiento a las medidas adoptadas por las autoridades competentes, verificar el avance de la reconstrucción y contribuir a garantizar la atención oportuna de las familias afectadas. Solicitó al señor Presidente poner la proposición a consideración de los Honorables Concejales.

Ante la consulta del señor Presidente respecto de si la propuesta correspondía a una comisión accidental, la H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO precisó que su propuesta consiste en conformar una **Mesa de Seguimiento para la Recuperación de Cartago**, desde la cual el Concejo Municipal pueda conocer los reportes oficiales y realizar seguimiento a la atención de las familias afectadas por la emergencia.

Indicó que la mesa tendría como objeto efectuar seguimiento a las condiciones de las familias afectadas, los procesos de desalojo preventivo de edificaciones que presenten riesgo de colapso, la implementación del plan de contingencia y las acciones adelantadas por la Administración Municipal para la recuperación y reconstrucción de las viviendas afectadas. Asimismo, señaló que, ante la declaratoria de desastre nacional, se prevé la articulación de recursos y ayudas por parte del Gobierno Nacional y Departamental para atender las necesidades de reconstrucción, razón por la cual consideró necesario que el Concejo Municipal cuente con un mecanismo de seguimiento que permita conocer el destino y avance de dichas acciones.

El señor Presidente informó a los Honorables Concejales sobre la proposición presentada por la H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, relacionada con la conformación de una Mesa de Seguimiento a la recuperación de Cartago, cuyo propósito será mantener una articulación cercana con el Puesto de Mando Unificado – PMU y las diferentes dependencias de la Administración Municipal, con el fin de que el Concejo Municipal pueda realizar seguimiento y verificación al desarrollo de las acciones de atención, recuperación y reconstrucción, actuando como enlace entre la institucionalidad y la ciudadanía.

Sometida la proposición a consideración de la Corporación, se abrió la discusión y, una vez agotada, se procedió a su aprobación, siendo aprobada la creación de la Mesa de Seguimiento.

Posteriormente, se procedió a su conformación, determinándose inicialmente la participación de cinco (5) Honorables Concejales: SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, VÍCTOR ALFONSO PINEDA AMAYA, JULIE VANESSA MONTES VALENCIA, MARTHA ISABEL PINZON CUELLAR y ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ. El señor Presidente manifestó que continuará ejerciendo el acompañamiento institucional ante el Puesto de Mando Unificado – PMU y mantendrá comunicación con los integrantes de la mesa para facilitar el seguimiento a las acciones adelantadas.

En consecuencia, quedó formalmente conformada la **Mesa de Seguimiento a la emergencia y recuperación derivada del evento ocurrido el 10 de agosto**, procediéndose a continuar con el orden del día.

7. Se le concedió el uso de la palabra al H.C. HERNANDO MARIN CANO, quien informó a la comunidad sobre el proceso de caracterización y censo de las viviendas afectadas por la emergencia, debido a las inquietudes recibidas de ciudadanos que manifestaban temor de quedar excluidos de eventuales ayudas. Señaló que, de acuerdo con la información recibida, el proceso de visitas y caracterización aún se encuentra en desarrollo, por lo que invitó a las personas que no hayan recibido la respectiva visita a acercarse al Cuerpo de Bomberos, aportando fotografías, dirección, barrio y demás información que permita registrar las afectaciones y facilitar su inclusión en el proceso correspondiente.

Reiteró que la atención y recuperación de las comunidades afectadas será un proceso de mediano y largo plazo, y manifestó que continuará, junto con los H.C. ELÍAS SERNA y MAURICIO MOLINA, apoyando las labores de atención y entrega de ayudas.

Finalmente, informó que el centro de acopio ubicado en la carrera 7.ª No. 5-28 continúa recibiendo y distribuyendo donaciones, invitando a la ciudadanía a contribuir de acuerdo con sus posibilidades económicas y resaltando que las ayudas no se limitan a alimentos, sino que también pueden incluir materiales de construcción y otros elementos requeridos por las familias afectadas.

Se le concedió el uso de la interpelación a la H.C. ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, quien manifestó que su intervención estaría enfocada en analizar las posibles repercusiones económicas y fiscales que la emergencia podría generar para el Municipio de Cartago, particularmente en materia de recaudo y cumplimiento de las proyecciones establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

La Honorable Concejal señaló que, aunque las afectaciones registradas en Cartago han sido menores en comparación con otros municipios, la situación podría generar impactos sobre la capacidad económica de las familias, comerciantes y demás contribuyentes, con posibles efectos en el recaudo municipal y en el equilibrio financiero de la entidad territorial.

En este sentido, propuso que la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Hacienda, estudie la viabilidad de realizar una **renegociación o refinanciación de la deuda pública municipal**, aclarando que la propuesta no implica adquirir nuevos créditos ni aumentar el nivel de endeudamiento, sino explorar alternativas con las entidades financieras para mejorar las condiciones actuales, tales como tasas de interés, plazos y valor de las cuotas. Explicó que una eventual optimización de las condiciones de la deuda permitiría generar un margen financiero para mantener el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y, simultáneamente, evaluar mecanismos de alivio para comerciantes, familias y demás contribuyentes afectados por la emergencia, mediante alternativas relacionadas con los plazos y condiciones para el pago de las obligaciones tributarias.

Finalmente, planteó la posibilidad de estructurar un **Plan Integral de Alivio Fiscal y Reactivación Económica para Cartago**, como una estrategia institucional orientada a mitigar los efectos económicos de la emergencia, apoyar a los sectores afectados, mantener la capacidad de funcionamiento del Municipio y contribuir a la reactivación de la economía local. Solicitó que la propuesta sea analizada por la Administración Municipal y la Secretaría de Hacienda, con el fin de determinar su viabilidad técnica, financiera y jurídica.

El señor Presidente agradeció la intervención de la H.C. ANGELA ROBLES y anunció que, en la siguiente semana, se prevé la participación de la Secretaría de Hacienda en una sesión del Concejo Municipal, con el propósito de conocer las

medidas y proyecciones económicas que la Administración Municipal está estructurando frente a la situación generada por la emergencia. Explicó que la Administración Municipal también resultó afectada por el sismo, situación que ha obligado a adelantar procesos de reubicación y reorganización de diferentes dependencias. Señaló que una de las áreas con mayores afectaciones corresponde a las dependencias relacionadas con la Hacienda Pública, lo que ha implicado adecuaciones de infraestructura, conectividad, redes y espacios físicos para garantizar la continuidad de sus funciones.

El presidente manifestó que es necesario comprender las dificultades operativas que actualmente enfrenta la Administración Municipal y reiteró que, una vez se adelanten los procesos de reorganización correspondientes, la Secretaría de Hacienda presentará ante la Corporación un informe sobre la situación y las alternativas económicas que puedan implementarse.

La H.C. ANGELA ROBLES finalizó agradeciendo al señor Presidente y solicitó que, en la medida de las posibilidades de la Administración Municipal y antes de la próxima sesión con la Secretaría de Hacienda, se adelante el análisis preliminar de la viabilidad de las alternativas planteadas, especialmente en materia de refinanciación de la deuda pública y posibles medidas de alivio fiscal. Asimismo, solicitó que la información disponible sobre dicho análisis sea compartida oportunamente con los integrantes de la Corporación, con el fin de facilitar el estudio y discusión de las posibles medidas de apoyo a la ciudadanía y de reactivación económica del Municipio.

Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. SANDRA ALZATE, quien manifestó su preocupación por las afectaciones ocasionadas por el sismo a las instalaciones de la Alcaldía Municipal, señalando que, por la magnitud de los daños observados, podría requerirse un proceso prolongado de recuperación, reconstrucción e incluso la evaluación de una eventual demolición de algunas estructuras, conforme a los conceptos técnicos que determinen las autoridades competentes.

Destacó que la afectación de la sede administrativa representa un impacto significativo para la institucionalidad del Municipio, teniendo en cuenta que en sus instalaciones funcionan dependencias fundamentales para la prestación de servicios y atención a la ciudadanía. Señaló que los funcionarios se encuentran adelantando labores para salvaguardar documentos, equipos de cómputo y demás elementos necesarios para garantizar la continuidad de las funciones administrativas, particularmente en áreas como la Oficina Jurídica, que también presenta afectaciones.

La Honorable Concejal resaltó la necesidad de que, a medida que las diferentes dependencias sean reubicadas, la Administración Municipal mantenga una comunicación permanente con la ciudadanía e informe oportunamente los nuevos lugares de atención, con el fin de garantizar el acceso a trámites y servicios como ventanilla única, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Jurídica,

Tesorería y demás dependencias. Finalmente, hizo un llamado a mantener la coordinación institucional y la comunicación con la comunidad durante el proceso de reorganización y recuperación de la Administración Municipal.

El señor Presidente complementó la intervención señalando que los funcionarios de la Administración Municipal, independientemente de su cargo o nivel jerárquico, se encuentran participando activamente en las labores de reubicación y traslado de mobiliario y equipos. En este sentido, solicitó comprensión y paciencia frente a los tiempos requeridos para reorganizar las dependencias y reiteró que progresivamente se contará con la presencia de las entidades y funcionarios responsables de suministrar la información requerida por la Corporación.

CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente manifestó que, no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las **11:20 horas** y convocó para el día **sábado 15 de agosto de 2026,** a las 09:00 horas.

H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente

MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Giancarlo Upegui Rivas.
Secretario de Actas.